

	<b>BIBLIOTECA INESDYC</b>	DC-BI-01
		Versión 0
	<b>Política de donación y canje</b>	Pág. 1 de 2

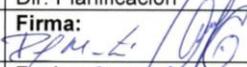
La biblioteca del INESDYC acepta las donaciones que fortalezcan y enriquezcan su acervo bibliográfico, que permitan promover la generación de nuevo conocimiento en la temática de las Relaciones Internacionales, Diplomacia y temas afines; que apoyen al desarrollo de los programas de estudio de las asignaturas que se imparten en las especialidades y maestrías, programas especializados de educación continua y los proyectos de investigación de la comunidad académica del instituto.

**1. Criterios de aceptación de los recursos donados:**

- *Estado de conservación:* se recibirá solo material en buen estado y que no comprometa la seguridad de la colección existente, excepto que por su antigüedad o valor interese a la biblioteca, y siempre que sea posible su recuperación y restauración.
- *Existencia:* solo se ingresará el material que no se encuentre duplicado o, si lo está, que registre altos niveles de uso. Se valorarán especialmente las ediciones únicas o de corta tirada, aquellos ejemplares con dedicatorias, y anotaciones del autor, o de personajes que puedan ser considerados de importancia en el ámbito cultural, científico o intelectual.
- *Vigencia:* la biblioteca valorará la fecha de edición y actualizaciones posteriores del mismo autor sobre el tema.
- *Materia:* se valorará si la temática de las obras guarda relación con los programas de estudios y disciplinas impartidas, así como con las líneas de investigación del instituto.
- *Copias:* no se admitirán reproducciones (fotocopias, copias grabadas, etc.) de ningún tipo de material bibliográfico, audiovisual, etc.
- *Publicaciones periódicas:* si el título forma ya parte de la colección, se buscará completar los años o los números no existentes.

**2. Políticas de aceptación de donaciones:**

- La biblioteca del INESDYC acepta las donaciones de sus usuarios y comunidad en general, pero se reserva el derecho de utilizar o desechar los materiales, mientras los evalúa y selecciona.

<b>Elaborado por:</b> Enc. de la Biblioteca	<b>Revisado por:</b> Vicerrector(a) Académico(a) / Dir. Planificación	<b>Aprobado por:</b> Rector(a) INESDYC
<b>Firma:</b> 	<b>Firma:</b> 	<b>Firma:</b> 
<b>Fecha:</b> 20-11-15	<b>Fecha:</b> 20-11-15	<b>Fecha:</b> 20-11-2015

	<b>BIBLIOTECA INESDYC</b>	DC-BI-01
		Versión 0
	<b>Política de donación y canje</b>	Pág. 2 de 2

- Solo serán aceptadas las donaciones de material bibliográfico que pertenezca a alguna de las colecciones existentes, o que resulte de soporte del conocimiento en el quehacer académico.

### **3. Instrucciones para realizar las donaciones:**

1. Los usuarios interesados en donar recursos bibliográficos, deberán completar el formulario de Aceptación de Donaciones con la información detallada (tipo de material, título, autor, año y edición).
2. Entregar el formulario a la biblioteca o enviar al correo electrónico [biblioteca@inesdyc.edu.do](mailto:biblioteca@inesdyc.edu.do).
3. El/la encargado(a) de la biblioteca evaluará el formulario de Aceptación de Donaciones, de acuerdo a los criterios establecidos, seleccionando los recursos de su interés.
4. El personal de la biblioteca le notificará al donante, en un plazo no mayor a 2 semanas, la aceptación o no del recurso bibliográfico.
5. El material bibliográfico donado será recibido en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 7:30 p.m.
6. El/la auxiliar de la biblioteca completará el documento de recibo correspondiente y procederá al registro y catalogación de acuerdo al procedimiento establecido.
7. Todos los registros relacionados con las donaciones deben ser mantenidos de manera permanente por el/la encargado(a) de la biblioteca.